



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 25-436-40-89-001-2020-00044-00
Demandante: Lucinda Méndez Orjuela
Demandado: Juan de Jesús Méndez Castañeda y Personas Indeterminadas
Proceso: Divisorio – Reconvención (Pertinencia)

Ingresa el expediente al Despacho, con constancia secretarial que informa que venció el término otorgado para que el perito aceptara el cargo, por lo que sería del caso proceder a requerirlo. No obstante, se evidencia que estando el proceso al Despacho el perito Designado Luis Carlos Pinzón Segura, se posesionó (PDF 44), por lo tanto, no hay lugar a efectuar tal requerimiento.

En consecuencia, **SE ORDENA que el proceso permanezca en Secretaría** para que se contabilice el término otorgado para rendir el dictamen, el cual empezará a correr a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente decisión.

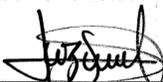
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 22 de julio de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° 028


LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO
SECRETARIA